 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20231170135473* Radicado: 20231170135473 Fecha: 30-05-2023 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., martes 30 de mayo de 2023

Señor (a)
FREDDY RIVERA
lpfundicion@yahoo.es

ASUNTO: NOTIFICACION POR DEVOLUCION A REPUESTA DE DERECHO DE PETICION RADICADO 2023112006151200001

Cordial saludo,


El Almacenista General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta al Derecho petición “SOLICITUD VER VIDEO DE CCTV EXTERNAS POR ROBO EN BODEGA SEDE LA ESMERALDA” radicada con No. 2023112006151200001 se emitió repuesta con numero de radicado 20231170128743, el día 19 de mayo de 2023, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario y que no fue posible dar entrega a la respuesta, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:


“ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD VER VIDEO DE CCTV EXTERNAS POR ROBO EN BODEGA SEDE LA ESMERALDA Radicado N° 2023112006151200001

Cordial saludo, En atención a la comunicación del asunto, se les informa que, en razón que en el análisis de los videos solicitados no se está violando o infringiendo ninguna norma de uso de datos personales, ni se afecte la intimidad de alguien o que las imágenes puedan generar discriminación por raza, o sexo, o sindicatos, o religión, derechos humanos, que vulnere el derecho a la oposición de los partidos políticos, datos que revelen la salud o vida sexual de alguien, se les será enviados como anexo a este documento los videos solicitados.”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 31/05/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 06/06/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		<p>*20231170135473* Radicado: 20231170135473 Fecha: 30-05-2023 Pág. 2 de 3</p>
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Cordialmente,

Documento 20231170135473 firmado electrónicamente por:	
JIMMY ALEJANDRO ESCOBAR CASTRO	Almacenista general PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS jimmy.escobar@umv.gov.co Fecha firma: 30-05-2023 10:58:31
Revisó:	MIGUEL ANDRES LOPEZ LOPEZ - CONTRATISTA - PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS - miguel.lopez@umv.gov.co
 63ecf4d72f89f09b12c0d61c50c831efd8b68bfc2be77a0a90ceb7b7b7265bb0 Codigo de Verificación CV: 7d7ec Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día _____, y se desfija finalizada la jornada del día _____, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.